ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **PRORROGA** **CONTRATO DE COMPRA VENTA** **No. 8912 DE 2018**

De conformidad con el formato de solicitud MC-09 y el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, documentos suscritos por el Supervisor del Contrato y anexos, la presente modificación se regirá por las siguientes **Estipulaciones Contractuales:**

1.	**PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN establecido** en la **CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO** en **39 DÍAS CALENDARIO,** contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
2.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **8 de febrero de 2019.**
3.	**EL/LA CONTRATISTA, DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con la dispuesto en la **CLAUSULA OCTAVA** del contrato.
4.	**La FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en la **CLAUSULA QUINTA** del **CONTRATO.**
5.	Las demás disposiciones del contrato, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Reviso: Natalia Bejarano Mayorga
Proyecto: Tara Elena Arias Ruiz

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
No. De Solicitud 236423

TONG

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACION, CESION, SUSPENSIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO	
FECHA	27/06/2007
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 de 1

NUMERO DE CONTRATO: (No. Y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
8912	22/10/2018	BIENES MUEBLES COMPRAVENTA (2008) H

Fecha: 2018-12-21 18:31:35
Cod Dependencia:
Radicado: I2018072125
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
Fol: 1 Anexos: 27

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:

LUCAS CORREA MONTOYA

APROBACION: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Vos.Bo. _____

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMI-INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

TIPO DE MODIFICACION:

MODIFICACION PLAZO

39 DIAS CALENDARIOS LUNES - DOMINGO

OBSERVACION DE LA MODIFICACION:

S.D.I.S CONTRATACION.

2018 DEC24 0453

REQUISITOS:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

Total folios presentados: 0

Justificación..... ☐

Otros Cuáles:

FIRMA DEL-A SOLICITANTE

NOMBRE DEL-A SOLICITANTE
LUCAS CORREA MONTOYA

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION	RADICACIÓN DE ENVIO
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.	

Fecha: 2018-12-21 18:31:35
Cod Dependencia:
Radicado: I2018072125
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
Fol: 1 Anexos: 27

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	8912 DE 2018
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	INVERSIONES MANUEL ROMERO LTDA.
1.5. NIT. o C.C.:	900.165.784-9
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	COMPRA, DISTRIBUCCION E INSTALACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMI-INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22 DE OCTUBRE DE 2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE $ 669.230.753
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	$ 856,62
1.10. PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
1.11. FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2018
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
1.13. 1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARÍA CAROLINA SALAZAR PARDO
1.14. 1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

N/A	N/A

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El tipo de modificación que se requiere es PRÓRROGA.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante SDIS, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

El Acuerdo 645 del 9 de Junio del 2016, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020 "Bogotá Mejor para Todos, en su Capítulo II, puntualiza, como parte de sus tres pilares, la Igualdad de Calidad de Vida, enfocada "en propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable (...). Estos programas estarán dirigidos a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad y sus instituciones partiendo de reconocer que de la calidad de la ciudad depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.". Dentro de sus programas estratégicos se encuentra el de Igualdad y Autonomía para una Bogotá incluyente

(Artículo 11), cuyo enfoque es "implementar acciones de tipo integral, orientadas principalmente a las personas en condición de pobreza extrema, quienes se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, y aquellas que han sido objeto de discriminación afectando el ejercicio de sus derechos. Se busca trascender la visión asistencialista a partir del fortalecimiento de capacidades y el aumento de oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, la inclusión social y el respeto de la dignidad de las personas. A través de estrategias de promoción, prevención, atención y acompañamiento integral, los ciudadanos podrán mejorar su calidad de vida y la construcción y fortalecimiento de su proyecto de vida con autonomía."

En relación con lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social y el contratista Inversiones Manuel Romero LTDA, suscribieron el contrato N° 8912 de 2018, con el siguiente objeto: *"Compra, distribución e instalación de equipos industriales y semi-industriales con destino a los proyectos de la Secretaria Distrital de Integración Social"*. Así mismo se pactó un valor inicial equivalente a la suma de $669.230.753 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.

En virtud de la ejecución del contrato N° 8912 de 2018 y con corte al 17 de diciembre de 2018, se han realizado 343 de las 365 entregas e instalaciones programadas de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en la minuta del negocio jurídico. Las entregas descritas anteriormente se han recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, sin embargo el contratista, mediante comunicación del 14 de diciembre de 2018, solicitó a la Secretaría Distrital de Integración Social, *"estudiar la posibilidad de prorrogar el periodo de ejecución del contrato de la referencia, toda vez que el mismo termina el 31 de diciembre de 2018, pero muchas unidades operativas salen a vacaciones a partir de hoy 14 de diciembre quedando haciendo falta diez y siete días de plazo efectivo. La presente solicitud de prórroga es únicamente por el mismo periodo vacacional y; teniendo en cuenta que el regreso será el 23 de enero de 2019, entonces la nueva fecha de finalización del contrato sería diez y siete días después, es decir el día 8 de febrero de 2019"*.

Por tanto, y teniendo en cuenta que el contratista Inversiones Manuel Romero todavía debe realizar 22 entregas e instalaciones pero no es posible efectuarlas antes del 31 de diciembre de 2018, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato en 39 días hasta el 8 de febrero de 2019, con el fin de realizar la totalidad de las entregas de los elementos requeridos y en las cantidades solicitadas para cada uno de los proyectos beneficiarios.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Una vez analizadas las condiciones descritas anteriormente, la Subdirección para la Vejez considera necesario efectuar la modificación, con el objetivo prorrogar el plazo de ejecución del contrato N° 8912 de 2018.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONVENIO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Por lo anterior, el tiempo requerido para culminar con la ejecución del contrato es de 39 días contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

De acuerdo con lo descrito en el presente documento, es necesario modificar las cláusulas del convenio relacionadas a continuación:

3.4.1. **MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA:** Prorrogar el plazo de ejecución en 39 días calendario, contados a partir del vencimiento del término previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 8 de febrero de 2019.

3.4.2. **GARANTÍAS**: Teniendo en cuenta la modificación a realizar al presente convenio, es necesario que el ASOCIADO, modifique las garantías que amparan la ejecución, contenidas en la **CLAUSULA OCTAVA.**

Las demás condiciones previstas en el contrato inicial permanecen sin modificación alguna y a la fecha las pólizas de garantías se encuentran vigentes.

EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	$669.230.753
VALOR ADICIÓN 1	$0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$669.230.753
VALOR DESEMBOLSADO CON CORTE A DICIEMBRE 17 DE 2018	$ 0
VALOR POR PAGAR	$ 669.230.753

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA DICIEMBRE 17 DE 2018	94%	PRESUPUESTAL DICIEMBRE 17 DE 2018	0 %

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para La Vejez

Proyectó: Catalina Castro Ramirez - Subdirección para la Vejez
Aprobó: Juan Sebastián Sierra - Abogado Subdirección para la Vejez